

RESOLUCION de 13 de noviembre de 2003, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso a don Juan Antonio Ortega Ramírez Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 2 de noviembre de 2001 (BOE de 22 de noviembre de 2001), y de conformidad con lo previsto en la Disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

El Rector de la Universidad de Sevilla, ha resuelto nombrar a don Juan Antonio Ortega Ramírez, Profesor Titular de Universidad, del Area de Conocimiento de «Lenguajes y Sistemas Informáticos» adscrito al Departamento de «Lenguajes y Sistemas Informáticos».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99 de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de la Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 13 de noviembre de 2003.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCION de 13 de noviembre de 2003, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña Purificación Toledo Morales Profesora Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de 24 de octubre de 2001 (BOE de 14 de noviembre de 2001), de conformidad con lo previsto en la Disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado, ha resuelto nombrar a doña Purificación Toledo Morales, Profesora Titular de Universidad, del Area de Conocimiento de «Didáctica y Organización Escolar», adscrita al Departamento de Didáctica y Organización Escolar y Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99 de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de la Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 13 de noviembre de 2003.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

ORDEN de 20 de noviembre de 2003, por la que se procede a la modificación de la de 12 de junio de 2002, por la que se convoca concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías profesionales del Grupo III, en lo referente a la composición de la Comisión de Selección.

Por haberse producido abstención de un miembro de la Comisión de Selección correspondiente a la convocatoria del Concurso de Acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías profesionales del Grupo III, Orden de 12 de junio de 2002, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 73 de 22 de junio de 2002, y en base al artículo 28 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se acepta las abstención alegada y se procede a la modificación de la composición de la Comisión de Selección en los siguientes términos:

- Página núm. 11.006.
- Titulares Organizaciones Sindicales.
- Donde dice: Luisa Alcalde Misa (CC.OO.).
- Debe decir: Rita María Añon Román (CC.OO.).

Sevilla, 20 de noviembre de 2003

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Justicia y Administración Pública

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 27 de noviembre de 2003, de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de

la Función Pública de la Junta de Andalucía y el art. 60 del Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 8, de 19 de enero), esta Dirección General en virtud de la competencia delegada por la Resolución de 15 de mayo de 2003 (BOJA núm. 112 de 13 de junio), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de dicho puesto en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario únicamente podrá participar en la provisión de aquellos puestos de trabajo para los que la Relación de Puestos de Trabajo del Servicio Andaluz de Salud establece el requisito de «Administración Educativa» o «Administración Sanitaria».

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes a la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud (Dirección General de Personal y Servicios), Avenida de la Constitución núm. 18, 41071 - Sevilla, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2. En la instancia figurarán los datos personales del solicitante, acompañándose «curriculum vitae» en el que se hará constar, al menos, el número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 27 de noviembre de 2003.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

A N E X O

Centro directivo: Dirección General de Personal y Servicios.
Localidad: Sevilla.
Denominación del puesto: Auxiliar Gestión-Secretaria/o.
C.P.T.: 2151610.
Núm. de plazas: 1.
Ads.: F.
Gr.: CD.
Cuerpo: P-C1.
Nivel C.D.: 16.
C. específico: X-XX-5.176,92.
Area funcional: Admón. Pública.
Exp.: 1.
Méritos específicos: Mecnografía, archivo y registro, despacho de correspondencia. Dominio de paquetes ofimáticos, conocimientos en redes locales, así como atención a las visitas.

UNIVERSIDADES

CORRECCION de errata a la Resolución de 20 de noviembre de 2003, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa de esta Universidad, mediante el sistema de promoción interna. (BOJA núm. 231, de 1.12.2003).

Advertidas erratas en la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 25.225, columna de la izquierda, líneas 60 y 61, donde dice:

«Sevilla, 20 de noviembre de 2003.- El Rector, Juan Fernández Valverde».

Debe decir:

«Sevilla, 20 de noviembre de 2003.- El Rector Accidental, Juan Fernández Valverde».

Y en la página 25.226, columna de la derecha, en el epígrafe III. Módulo de Gestión de Recursos Humanos, el punto 3 debe quedar como sigue:

«3. Derechos y deberes de los funcionarios. Incompatibilidades de los funcionarios públicos. Referencia a las normas de ejecución presupuestaria de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla».

Sevilla, 4 de diciembre de 2003